

Trujillo, 12 de octubre del 2025.

RESOLUCIÓN N.º 07-2025-TEN

El Tribunal Electoral Nacional (TEN) de la Organización Política "Un Camino Diferente", en uso de las facultades conferidas por los incisos d) y e) del artículo 10 del Reglamento Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Electoral establece que el TEN es el órgano encargado de organizar, conducir y proclamar los resultados de las elecciones primarias de las Elecciones Generales 2026.
2. Que, conforme a la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas y al Reglamento Electoral, corresponde convocar a elección interna para la elección de candidatos delegados para las Elecciones Primarias en el marco de las Elecciones Generales 2026
3. Que, mediante Resolución N.º 02- 2025-TEN, del 01 de octubre de 2025, el Tribunal Nacional Electoral, convocó a Elecciones Internas de Delegados para las Elecciones Generales 2026 de la Organización Política "Un Camino Diferente", la cual se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2025, asimismo, se aprobó los Lineamientos para la Elección Interna de Candidatos Delegados con la finalidad de establecer reglas claras y uniformes que aseguren la transparencia, legalidad y participación democrática en el proceso electoral interno.
4. Que, habiéndose establecido el día 12 de octubre como fecha de publicación y notificación de las resoluciones de admisibilidad o inadmisibilidad de las listas a delegados, a fin de que los personeros de inscripción y los candidatos puedan tomar conocimiento oportuno de las decisiones adoptadas por este Tribunal Nacional Electoral o el Comité Electoral Descentralizado, de corresponder, y, de ser el caso, ejercer los recursos correspondientes dentro de los plazos previstos en el cronograma electoral.
5. Que, debido a la alta carga de verificación de requisitos y emisión de las resoluciones de admisibilidad e inadmisibilidad de las listas de candidatos a delegados, el Comité Electoral Descentralizado ha enfrentado una acumulación significativa de labores administrativas y técnicas; por lo que, con el propósito de asegurar el correcto desarrollo del Cronograma Electoral y el cumplimiento de los plazos con la debida diligencia, resulta necesario modificar el cronograma electoral previamente aprobado, conforme el siguiente detalle:

Cronograma			
Ítem	Actividad	Inicio	Fin
1	Convocatoria	01/10/2025	
2	Publicación de lineamiento y cronograma	04/10/2025	
3	Difusión del lineamiento e inscripción de los personeros ante el TEN.	05/10/2025	07/10/2025
4	Presentación de solicitudes de inscripción	08/10/2025	10/10/2025
5	Calificación de solicitudes de inscripción	10/10/2025	11/10/2025
6	Expedición y notificación de resoluciones de admisibilidad o inadmisibilidad	13/10/2025	
7	Presentación de subsanación de listas inadmisibles	14/10/2025	15/10/2025
8	Calificación de subsanación de listas inadmisibles	16/10/2025	
9	Expedición y notificación de resoluciones de improcedencia	17/10/2025	
10	Presentación de apelación de resoluciones de improcedencia	18/10/2025	19/10/2025
11	Calificación de apelación de resoluciones de improcedencia	20/10/2025	
12	Elevación de apelaciones admitidas	21/10/2025	
13	Resolución definitiva de apelaciones	22/10/2025	
14	Expedición y publicación de resolución definitiva sobre apelaciones planteadas	23/10/2025	
15	Presentación de recursos de tachas	24/10/2025	25/10/2025
16	Calificación de recursos de tachas	26/10/2025	
17	Expedición, publicación y notificación de resolución de admisibilidad o inadmisibilidad de las tachas	27/10/2025	
18	Audiencia de tachas admitidas	28/10/2025	29/10/2025
19	Expedición, publicación y notificación de las resoluciones de los recursos de tachas	29/10/2025	
20	Presentación de apelación de las resoluciones de tacha	30/10/2025	31/10/2025
21	Calificación y elevación de apelación de resoluciones de tacha	01/11/2025	
22	Calificación del recurso de apelación propuesta	02/11/2025	
23	Emisión de resolución definitiva sobre apelaciones	03/11/2025	
24	Sorteo de número de listas de delegados admitidas	03/11/2025	
25	Publicación de listas de delegados inscritos y número	04/11/2025	
26	Campaña electoral		
27	Jornada Electoral (Sufragio)	30/11/2025	
28	Presentación de recursos de nulidad	01/12/2025 hasta las 12:00 p.m.	
29	Resolución y publicación de recursos de impugnación en mesa y recursos de nulidad	01/12/2025 hasta las 11:59 p.m.	
30	Presentación de recursos de apelación ante el CED	02/12/2025 hasta las 12.00 p.m.	
31	Elevación de recursos de apelación y consolidación de resultados al TEN.	02/12/2025 hasta las 16:00 p.m.	
32	Resolución y publicación de apelaciones	03/12/2025	
33	Proclamación de resultados de delegados electos	03/12/2025	

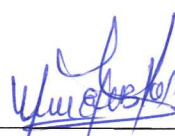
6. Que, es deber del Tribunal Electoral Nacional garantizar el cumplimiento del principio de transparencia, legalidad y participación democrática, asegurando que todas las etapas del proceso electoral interno se desarrollen con objetividad, imparcialidad y dentro de los plazos razonables que permitan la adecuada conducción del proceso.

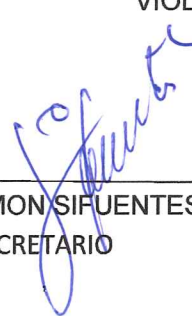
De conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento Electoral de la Organización Política "Un Camino Diferente", el Tribunal Electoral Nacional, en uso de sus facultades,

SE RESUELVE:

Artículo 1. MODIFICAR el Cronograma Electoral aprobado mediante Resolución N.º 02-2025-TEN, únicamente en lo referido a la fecha de publicación y notificación de las resoluciones de admisibilidad o inadmisibilidad de las listas de candidatos, así como las etapas subsiguientes, conforme al siguiente detalle:

Artículo 2. DISPONER que la presente Resolución sea notificada a los personeros de inscripción inscritos ante el TEN y **PUBLICADA** en el portal web y mural del local partidario principal de la organización política "Un Camino Diferente" a fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento oportuno.



VIOLETA NATIVIDAD ESPINOLA BLAS
PRESIDENTA

CESAR RAMON SIFUENTES ROBLES
SECRETARIO

NICOLASA PAREDES YUPANQUI
SEGUNDO SUPLENTE